

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°:	CUOTA (5)
FECHA:	25 de Mayo de 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0405 de 2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Luz Dary Gómez Hoyos
CÉDULA:	C.C. 29.285.337
DEPENDENCIA:	Secretaría de Bienestar Social

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales Especializados a la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali" BP 26005417.

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1.Implementar el plan de acción para la gestión de recursos económicos, técnicos o físicos de los proyectos que benefician al programa de seguridad alimentaria.

1.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 elaboré y presenté para revisión y aprobación la matriz de planificación correspondiente a la ejecución del contrato, contemplando el periodo comprendido entre el 19 de marzo y el 24 de agosto de 2026.

La matriz fue desarrollada en archivo Excel y estructurada en 20 hojas debidamente organizadas y nombradas para facilitar su consulta. Dentro de su contenido se incluyó una hoja resumen general con el avance consolidado de cada componente, así como una hoja resumen por subactividades, permitiendo evidenciar el avance específico de cada una de ellas. De igual manera, se incorporó una matriz general que consolida la totalidad de actividades de todas las áreas.

Adicionalmente, se diseñaron hojas individuales por cada área, incluyendo de manera específica la correspondiente al componente de recuperación nutricional, con el fin de facilitar el seguimiento y control de las actividades programadas.

La matriz consolidó la totalidad de actividades derivadas del contrato, incorporando para cada una su ponderación, responsable, producto, medio de verificación, área responsable y cronograma de ejecución. En total, se estructuraron 15 actividades, 81 subactividades y 228 productos, garantizando una planeación integral y organizada.

Así mismo, se dejó establecido que la matriz será actualizada mensualmente conforme al avance real de ejecución, permitiendo un seguimiento técnico y oportuno del cumplimiento contractual.

Dentro de la planificación presentada, se incorporaron adicionalmente tres actividades orientadas al fortalecimiento del proyecto: recuperación nutricional, Cuidarte y mantenimiento de estufas y congeladores.

Finalmente, se estructuró el cronograma de actividades por meses, considerando en promedio cuatro semanas por mes, registrando las actividades correspondientes en la columna denominada "Proyectado", y se compartió el enlace de acceso a la matriz para su consulta y seguimiento.

https://drive.google.com/drive/folders/1ODwV3fQdgbCWM0kxsBDp_03p_T5lBql

2. Realizar apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social.

2.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realicé apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social, Administrativa:

Desde el área administrativa se realizó visita de inspección a la Casa Afro, ubicada en el barrio Las Delicias, en las instalaciones del Colegio La Merced, sede CENDOE, bajo la rectoría del señor Orlando Reyes, en la dirección Calle 44A # 4B-00.

Durante la visita se evidenció que el inmueble cuenta con cinco salones desocupados, un patio de amplio espacio, dos entradas principales y disponibilidad de servicios públicos, condiciones que favorecen su posible adecuación y funcionamiento.

Así mismo, se identificó que la infraestructura anteriormente funcionaba como institución educativa, conservando espacios aptos para el desarrollo de actividades de atención comunitaria.

La intención institucional corresponde a la habilitación de dos salones para ser destinados a la población afro de la ciudad, con el propósito de iniciar un proceso de atención y fortalecimiento comunitario dirigido a esta población.

Apoyo jurídico:

Revise la proyección de la solicitud sobre: atención a la solicitud presentada por la Junta Administradora Local de la Comuna 12, mediante la cual se requiere información relacionada con la ejecución, desarrollo de actividades y cierre del proyecto BP26005685 correspondiente a la vigencia 2025 de la Comuna 12, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Financiera:

Brindé apoyo en la formulación de la prórroga del servicio de larga estancia San Miguel, en el marco del proyecto BP 26005437: "Servicio en Centros de Atención y Protección Integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali", realizando acompañamiento en la estructuración y consolidación de la información técnica y administrativa requerida para garantizar la continuidad de la atención y protección integral de la población beneficiaria.

<https://drive.google.com/drive/folders/14xoeFheSRnK7TvIXPje-gqvwwhXdraZq>

3. Realizar el acompañamiento en el sistema de gestión de calidad que permita documentar procesos y optimizar las actividades que conlleven a la efectividad en las operaciones de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y por consecuencia se permita la buena atención a los grupos poblacionales atendidos.

3.1. Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 acompañé la mesa técnica de trabajo orientada a la sensibilización y socialización presencial de los lineamientos para la medición de la percepción de los usuarios, a través de la

aplicación de encuestas como herramienta para la evaluación de la calidad de los servicios prestados.

Durante el desarrollo de la mesa técnica se expusieron los objetivos, metodología y lineamientos establecidos para la aplicación de las encuestas de percepción, enfatizando en la importancia de este instrumento como mecanismo para identificar el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios ofrecidos por los programas y proyectos de la Subsecretaría. Asimismo, se brindó orientación sobre los criterios técnicos que deben tenerse en cuenta para la correcta aplicación de las encuestas, la recolección de la información y el manejo adecuado de los datos obtenidos.

En el espacio también se promovió la sensibilización de los equipos de trabajo y operadores frente a la importancia de la participación de los usuarios, destacando que la medición de la percepción permite generar insumos relevantes para fortalecer los procesos de mejora continua, optimizar la prestación de los servicios y garantizar que las acciones institucionales respondan de manera efectiva a las necesidades de la población beneficiaria.

De igual manera, se resolvieron inquietudes relacionadas con la aplicación de los instrumentos de medición, se aclararon aspectos operativos para su implementación y se establecieron orientaciones para el seguimiento y consolidación de los resultados obtenidos.

Esta actividad permitió fortalecer los procesos de evaluación y retroalimentación de los programas sociales, promoviendo la cultura de calidad, la participación ciudadana y el mejoramiento continuo en la atención brindada a los usuarios de los diferentes servicios ofertados por la entidad.

<https://drive.google.com/drive/folders/14B5fg73BwLSVXIYQwQEZWbBn-iNktGJt>

4. Realizar la articulación entre las diferentes áreas de trabajo que permita construir, los documentos precontractuales de procesos y prestadores de servicio de servicio para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

4.1. Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realicé el acompañamiento técnico y administrativo en la estructuración del proceso contractual orientado a la adquisición de elementos e insumos dirigidos a la atención de personas mayores, en el marco del proyecto de inversión BP-26005437 “Servicio en Centros de Atención y Protección Integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali”.

Durante el desarrollo de esta actividad se apoyó la articulación y consolidación de los insumos técnicos requeridos para la formulación del proceso, permitiendo identificar las necesidades relacionadas con la adquisición de elementos, útiles de aseo personal y vestuario necesarios para la estancia de las personas mayores atendidas en los Centros de Atención y Protección Integral.

Asimismo, se brindó acompañamiento en la revisión de los requerimientos técnicos, la justificación de la necesidad y la coherencia del proceso con los lineamientos del proyecto de inversión, con el fin de garantizar que la estructuración del proceso responda a las condiciones de atención digna, bienestar y cuidado integral de la población beneficiaria.

De igual manera, se promovió la articulación entre las áreas técnicas, administrativas y de planeación, permitiendo consolidar la información necesaria para avanzar en la estructuración del proceso contractual,

asegurando la adecuada planeación de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

Como resultado de esta gestión, se contribuyó al fortalecimiento del proceso de planeación y estructuración contractual para la adquisición de insumos básicos, garantizando las condiciones necesarias para la permanencia, cuidado y bienestar de las personas mayores en situación de vulnerabilidad que son atendidas en los Centros de Atención y Protección Integral del Distrito de Santiago de Cali.

4.2. Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realicé apoyo en la estructuración del proceso cuyo objeto corresponde a aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para el desarrollo de las actividades necesarias orientadas al fortalecimiento de la atención integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores del Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP26005435, denominado “Mejoramiento de la Atención Integral para el Acceso de los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores”.

Así mismo, se brindó acompañamiento en la consolidación de los componentes técnicos y administrativos requeridos para la formulación del proceso, garantizando la articulación de acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención y garantía de derechos de la población beneficiaria.

4.3. Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realicé apoyo en la estructuración del proceso cuyo objeto corresponde a aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para el desarrollo de las actividades necesarias orientadas al fortalecimiento de la atención integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores del Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP26005435, denominado “Mejoramiento de la Atención Integral para el Acceso de los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores”.

Así mismo, se brindó acompañamiento en la consolidación de los componentes técnicos y administrativos requeridos para la formulación del proceso, garantizando la articulación de acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención y garantía de derechos de la población beneficiaria.

https://drive.google.com/drive/folders/1g_n-HhLVXL9rjwXHV7dSD61iRtOQUY_EK

5.Realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles, inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

5.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realicé en el marco de la actividad orientada a realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, se efectuó el acompañamiento y gestión de los trámites necesarios ante las Curadurías Urbanas para la obtención de las licencias de construcción correspondientes a los proyectos de los Centros Vida Benjamín Herrera y Nueva Floresta.

Durante el desarrollo de esta actividad se adelantó la revisión y consolidación de la documentación técnica y administrativa requerida para la radicación de los trámites, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Curadurías Urbanas para los procesos de licenciamiento. Asimismo, se

gestionó la radicación de las solicitudes y se realizó seguimiento al estado de los trámites, con el fin de asegurar el avance oportuno del proceso.

Este acompañamiento permitió fortalecer la gestión administrativa relacionada con los bienes inmuebles destinados a la atención de personas mayores, contribuyendo al desarrollo de infraestructura adecuada para la prestación de los servicios en los Centros Vida. De igual manera, se garantizó la articulación con las dependencias responsables y las entidades externas involucradas en el proceso, facilitando el cumplimiento de los lineamientos normativos y urbanísticos establecidos.

Como resultado de esta gestión, se avanzó en los procesos de licenciamiento necesarios para la construcción y adecuación de los Centros Vida Benjamín Herrera y Nueva Floresta, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios destinados a la atención integral de las personas mayores en situación de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali.

<https://drive.google.com/drive/folders/1qGtbUO6tLI5XthBGtBSAhjGFTpkRz3w>

=

6. Realizar el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 Realicé el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con el propósito de garantizar el adecuado control y administración de los recursos destinados a la ejecución de los diferentes programas y proyectos institucionales.

En el desarrollo de esta actividad se efectuó la revisión del estado de ejecución presupuestal, verificando la correcta aplicación de los recursos conforme a las partidas presupuestarias establecidas y a los compromisos adquiridos en los procesos administrativos y contractuales. Asimismo, se realizó seguimiento a los registros financieros y a los movimientos presupuestales asociados a los proyectos de inversión, con el fin de identificar el avance en la ejecución de los recursos y su coherencia con las metas programadas.

De igual manera, se apoyó la elaboración y revisión de reportes financieros, permitiendo consolidar información relevante para el análisis del comportamiento presupuestal de la Subsecretaría. Esta información sirvió como insumo para fortalecer los procesos de control y toma de decisiones en relación con la gestión financiera de los programas sociales.

Como resultado de esta gestión, se contribuyó al fortalecimiento del control y seguimiento de la ejecución presupuestal, garantizando una administración eficiente, transparente y alineada con la normativa vigente, así como con los objetivos institucionales orientados a la atención de las poblaciones vulnerables del Distrito de Santiago de Cali.

<https://drive.google.com/drive/folders/1onnxaSsdor1niEnQXlin2KBwmmGMoFzU>

7. Realizar la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro de los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

7.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 Realicé el acompañamiento en la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro presentadas por los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y

Etnias, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos establecidos. Asimismo, se validó la correspondencia entre los servicios prestados y los valores facturados, se efectuaron las observaciones y ajustes necesarios, y se gestionó su radicación y seguimiento ante las áreas competentes, con el fin de garantizar la correcta y oportuna tramitación de los pagos conforme a la normativa vigente.

<https://drive.google.com/drive/folders/1JhBiLbr0el5xRhOkACMGi3Duy9sQWh-H>

8.Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, que le sean asignados.

8.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realicé el apoyo a la supervisión desde el componente financiero del Convenio de Asociación No. 08 de 2025, correspondiente al programa de comedores comunitarios, orientado al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población vulnerable del Distrito de Santiago de Cali.

En el desarrollo de esta actividad realicé el seguimiento a la ejecución financiera del convenio, verificando la adecuada utilización de los recursos asignados y su coherencia con las actividades y metas establecidas en el marco del proyecto. Asimismo, se revisaron los soportes financieros y administrativos relacionados con la ejecución del convenio, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos y garantizar la correcta destinación de los recursos públicos.

De igual manera, se apoyó el proceso de revisión de informes financieros presentados por el asociado, verificando la correspondencia entre los gastos reportados, las actividades ejecutadas y los compromisos adquiridos en el convenio. Este acompañamiento permitió identificar observaciones y realizar las recomendaciones necesarias para asegurar la correcta gestión financiera del proceso.

Como resultado de estas acciones, se contribuyó al fortalecimiento del control y seguimiento financiero del convenio, garantizando mayor transparencia, organización y cumplimiento de los lineamientos administrativos y presupuestales establecidos para la ejecución del programa de comedores comunitarios.

Realicé apoyo a la supervisión del proceso cuyo objeto corresponde a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir a la promoción, protección y garantía de derechos, así como al bienestar integral de los grupos poblacionales afrodescendientes, jóvenes, personas en condición de discapacidad, comunidad LGBTIQ+ y mujeres del Distrito de Santiago de Cali.

Lo anterior, mediante el desarrollo de un proceso formativo inclusivo con enfoque diferencial, orientado al fortalecimiento de capacidades para la vida y la articulación de acciones territoriales encaminadas a promover la convivencia, la inclusión, el empoderamiento y la igualdad de oportunidades de la población objetivo.

Así mismo, se brindó acompañamiento al seguimiento técnico, administrativo y operativo del proceso, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, los lineamientos establecidos y el avance en la ejecución de las acciones dirigidas a las poblaciones beneficiarias.

https://drive.google.com/drive/folders/1G6Sog_xGnkjGq3vJ0ueA76xX4GfRfjvQ

9. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

9.1. Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 entregué de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social

https://drive.google.com/drive/folders/1DLDmnsR_kXZcXtct_o5CchqU2RIUh9Aj

10. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

10.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 participé en el Comité de Seguimiento de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, espacio en el cual se realizó el análisis del avance de los diferentes programas, proyectos y procesos administrativos, permitiendo fortalecer la articulación entre los equipos de trabajo y el seguimiento a las metas institucionales.

<https://drive.google.com/drive/folders/1f9n9eYISscwYpwHMUtuwDcZ9TzLCtNRw>



LUZ DARY GOMEZ HOYOS
CC NO. 29.285.337 de Buga.